



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00087-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a147e6afb33f7fa2d6ded19a342874ff76bed325b2948ba213a3ae4e2e653f**

Documento generado en 18/05/2023 04:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2021-00560-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffad5ca2d5bd4c8a74be48e49be7bde1060c1d38280fe22cb73466e8828d0683**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2021-000670-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de4c0d46f3f6b51ac3601bca5b14cd51b6ce30fe8947e11f20736502f2e06bae**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2021-00689-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fadce559c9a794c43db9a9c27be598635f71213cbb83da4e3e8b9838e1c784f**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2021-00709-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41fd61a626d66dbbae98fcdbbe5a6fd4d37810aee574b32fc1bef13a46450609**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00014-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6449b945d9c7a585931d10639effde5aedcc288f7564b509363900cc825ffa18**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00016-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c17db0f984cf341465f2fbbace0e43149368b8263ccf592eea3ff1e5fa6123**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00027-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baab55ded775ff48b00e897738a79f837af3d0269f7153d99eb647ef881c2b22**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-000106-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76e5c195707f72303ba1a5fbf64268a4e4431443a3da7febdf6944805e0feb5**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00165-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09787f6e434b653d95f681309f32f7baabd372b69855b3f80fb2fce1538c1db**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00187-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1c9aa34ac7688f6e2f9d753e0831345700be12e9390e78b6c2e2bb99df7365d**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-31030-45-2022-00199-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755de0ba9dffc62df2dbca0ed81be5aa5837098e775e588c492d748ce90b8c9f**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00213-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bb98fb38e77df9171babedddcd1c2b31ab8c59f424527747ba66812393df2da8**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-202200241-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b303ce83dc5cd6906c74d85f7054e82067c9f348330a4224397161d981689420**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00242-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa341b7657cb428a5507c6e2d708c131ccd6a7b6370ff5c89ff0c26c6a9edc22**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00264-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **012004c0ec9d17ae42c69094d3cdf56266d46187339d015b6a8b280e2681c5c**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00273-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **953db7e0c47c23fb169d2a63b4f70ce3e39cb5f38b8eafd0efa3670bf1e6310a**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00275-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df2a3e15527d36acc6c0b60384020e2b40d11fa17b6836f120a7aba2f060403**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00278-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3ea732ef2b0d741cd6675225e4c3da945803bcc5da4e4c447b32f6d8b63b32**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00296-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7852fc535bc8077ffa1445c1cb0589cedc2de88b8f0da4b6278c406bae0cd7**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00304-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8577b61f511a184f5e43c68152d1fa5913501af961f414b5d310f74fa10a604**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00314-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa53c015d1b68d2d8b9a6cc148b52bf120748846f7e73e8de69021dbe9519809**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00334-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3c720ce32c4cd90ed0af05d4b1355427da2239affbec4c43612ba2ebddae03**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00335-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6911fcdca9dee31b8db01b507d14305c847049f15fd217e19e223ac5146a8**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00340-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4a5b5346ef2f7adce77cf7d1d7471b825a14062cfd8e275d16ad568821e45bd**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00347-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb6ff4f973f8de4b47fe7714748116e944344be43b71105a600cef8e632f340**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00349-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8162f8cfcc470d04e394b28f1079a95a681bffe6b051f0aabd9d085b6649d17d**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00378-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66b1b76beb91b9288e178d8b49dd3e2edf3f2bec8950217fdf0262b4097ff4db**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00384-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da842a900c8907d5cc44303d19293508410052a09169d10eaeffc2768fdc0c4**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00386-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f20c661f4b1ca418793fdacce917b6815bbc2c0df6ca5cab17ae3c1cae3368dc**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00408-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c7f67d49cee53e3db645feac7359a227a130cf68d5c646997750dcce337bb7**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00413-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9df728bae2d339914ceba84e8ca2fbf352eb2a5a8ba3516b7126d3d856df33**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00415-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae5fdbb0e24878f88c187d18cbcf1bb87c1b74caa0dde8583937d346c56e2f2**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00425-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **377a37caf2b3256a3ad39c81254fc76803085a34b03f33e2d3f2499707db2e88**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00428-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9317dd3ab9e91bdac131d2019bac99b633532426dc6f56b44ce6c8c68f223f07**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00447-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99dcdf0ab8c613ed7ef22275070c13684c97615e21c11453b2b5f593d56c1a58**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00448-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a3e92a3fb5fd376f5065292e6aa42cc9edddcd001c8f160fa213313c8cc1478**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00466-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e747fdf41efb79dc6b33970a73d074daa7812250ca6d9c3a849cc37d0bf6b4**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00467-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5cf866ac7400c8a5b4dd080a19742b53e4e886d7dab439a51cb06cc06912d3f**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00471-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b45ec616a74dadcf31e29fe004d95368e435a9965734a3f6274cc8f2f2e5e6**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00486-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2edf1798f44d3991e78eeba4dae7b7da04bd783b464023dc2a047e0f9d7453bf**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00491-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f38d58a5f4448c34e1e3bcf88b4fe3bbec2146f32a6a669a3b0f24584acb91e**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00497-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a8f6719fdc50363fd5ed42e2b5b5beba57758f222a4d29f5b781e5adc0f4d15**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00500-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b235d7db68514479cfff70f3db43633f078ca42c4788b54f7b86f3e35892ee**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00508-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1af03c1dd8278d91ca470400f73ddf195051d9b465080ef234a9af35ecc961c**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00511-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27420dce3036b2eded8ae779fc6ca64d1f5bd4fdf2631a6018029ed3d1eb6efd**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00516-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0791cf04cb3e4edf9e6ee25373fb5bdfcc4c13127944d4e867a6c7f6748a7ff**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00517-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e2088850f5c7e12d94d8518c1bf5b6f5202cdacdfa02e73ddd0cd709a52a5d**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00543-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523833cb4f09af6a393b76fc9b08d80678f31fc45e7fbcdd70b7dc96d544320e**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00551-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed4b97bfd4f8b2b15e6f41d3436d8c5ca47702d474e131fa0711943284588ef**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00556-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a6c730cc666b69a6c28bc0ace09d5ba4e7b1c8d3dbb0c6dad2507b44ba6890**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00566-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a369751077f751b59507cfc17357a419ed8f82b95ed48cad890d56500f88fb09**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00567-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c39d7e398ed9b327b14fe45be78f04526c98090fa7f4bb6df23cbfb3cbc7e2**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2022-00577-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15711b6a58afe5d20944ac91b536e3f71fceb8338692155a03080921f38d264**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00007-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b86acff3ffb40bf9c9f98422f992f76d1f888ba0ce8d484edde9cf7142941b0**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00011-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dfe12bb27ae4e422d9ce01ea44465be0506fde6c0b171afb766a5b38f2d8df8**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00012-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc282a4b4bd7f109e63532e5617a9e0921af775575eb89eb6028da2d2f7b959**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00015-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d5858b87808a1a3508471a0cf4a71eccc6a1ec99344f8b65521f6c77f4c5e8**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00034-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389ad58e96f3a7b74adaa233aea5bf9b85c253c604b78dd25fcd4c7f9ccbfaf1**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00035-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad87e76decea7a79d35212cb0e98e6618a1b3177d25884f946afe85ed547746**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00037-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b5da19e86d65aec8e02c57e40ba0bce6b0f10a87b35f71a4c9360ac20094ca**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00041-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455ef11d53debad532e82afd8184f3f9cea7175ab4a3236814f4386a785e6e83**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00043-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334b43a2000b9aa89a2558d9cccd b46877a4749719ada127bd88316959d2b7ec**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00045-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8428218660158df85c412107579a4fc5441bd9149008734405b1a325f863fdf**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00048-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1ebcd15161a18646e11aa7fae4f1f24bf510a518d2b2aa624c0c2672e15cbb**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00049-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e28fb5745bf6264deaaaf028fc29cbf9cc9b03bd1dbf543b219fb91db405123**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00056-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbf1e8ef9252544fee3d21c16a7082d01c7f0f736a338ab9218171700f42135**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00060-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b9e78e0a1dbc166b7478779b167abb934fff65439970a60a518af07185ce91**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00073-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1777f8302a465539c3c2ac31dbcd26ee1d6c54e289e8d954b4c61be5ab87317c**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00074-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac0cad9b93e0553e0b7485ba600b036e1529f9eaba146ffb80e467c517632b8**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00076-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c135e35e9d75768bf8462f9d6bda94cef5196bdc780a2979c35e8f26b3fb39**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00077-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b61b0bf4a9872d34815dd992e398ac13ca109e5499c0d3c7687d865a5d70f7**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00078-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e53ec5ae84a2317d24fd1bc8a5601eb12dd72fa2895d24d2aada6ab171c2be**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00083-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0406e4e293f97e67f56e7d29fb3c6a752b09e617d3a00b83783be950efe95eda**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00084-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcfec65941062f4b937c349314ebc861d036b82f2659e503691eca0a87fca221**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00085-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f09c9d3435836ca5b92edf676864d7224ae69bc1ab88ad5c29193726b90ba0**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00086-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5e224ce741dff213dc340912ea3ffc3859b90a27a919a9cd34993cb19b8dce**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00087-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de533e7ffcd09eef15490ee6c58a0999891c86d668216d6f10a35dc731f3c96b**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00093-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e07b1b0e8f6a5ff6231edecc652a43211171b5ce5f3364a3d4e5b82f56a219f**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00094-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49efc891e3d5607c6ad740558dbf68b8b128374baf81679997d3cfd12a305**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00095-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934b161023b734b6863f9e277991a6ae367fdd2c038ac2ae68b83f57a874facb**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00108-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **378b7e7776f5882a6f0fd4490a29b5e273cab0da8727c1d968f25ab6d494d150**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00109-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0c5e1a66b76cc86fb52c85eb905122d9175d2c81f559310fetc74fd0613b18**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00111-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71dba8bbe33c4765670069a3c65ef4797f14a144c2f7a6b258e371086e4d1b7**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00113-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb53ab5ff5e7eb5b2cfc1b0171bf8122e64fc4e0f0c186697f9b0561aeb9795**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00114-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571a1825998622c5a91d4221f4d2710ffae46e85de105ee768bed71cbb5d79f6**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00115-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01 FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0583657c2efe0720f10c455aea5a6c2c8151660e107b3168e2e11f41b107cae8**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00118-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98cecb811bdbcf1dfd1799f0730f41e2547ea2788c2c0b48e4ef5030b5a7ee**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103045-2023-00129-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13449e46cce60a157d3ae81502e5bc367b032e8f72d8a5cc4828f3d9cc591eb**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00131-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc6e6cae70aaeb9dbb7f975cdcc2f6e81ef2454c3c50057c476b260ae875823**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00132-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132d1c2cfd55be54c71ddd791bdef94af8299a46e0dcf78309f4724f1e5648cc**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00133-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada061f58129e000822018d5062a70ab3fa1c6cab8df1ebf73483a272298f939**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00134-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53dbe2ba6366961fa5a24489ddc7f16ec404eca052bd43c0794ffc4d0cd197b**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00140-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ee054e3e89d79d0adf61946a756af1be3849f64a36dbc4c06ec1ddfcce6d59**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00141-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f177616a26e1cc06e801e35458b1d46b18c21ee8133526ce404d860d2d957e62**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00143-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc689bff1ac37b3fdc3a37577d492e6250f68162bf402ba98eee2cf07128660**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00145-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8878c269be233717d4c4ed64026d2d185fc97a00f8d37efecd1b6d197afb18a9**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00147-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c7ce900becf23abd0e529a45b6028cb258b2efbcde4d3adc83e0fc1cfc9ed2**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00151-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83458434fa0609e7ed1b7feac8c2b5abb9d0282736583448e9e9a894f171cbe8**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00152-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ccafe2193a3c36bc11e1cfb3ff20c96fd1777226cb9c3b9bafccd3ee2486c6e**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00153-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **457d6de502a0449aabe4f5efb3a12e92421a5316ecd91ac8679266ec46b6796**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00154-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89575f21e852ef6b3f88d0f114db53641cd0e517d828eebca35a950c716a8de**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00171-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **336559c48a5142c09685788eea880c48e55228604082c0fa70fc975f40532da5**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00172-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **271a5242f2311d23e1125c2ed6893a75076d45540c9c9d162b585d88cf42abfb**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00173-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8463bc0b53a281ee5da68545939b0576e5b329fec8323b59e4983ff0607024f7**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00174-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313b859bf02b78b19d433df821334a503d67db5c5ab81a176ba85034a0f06d77**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00175-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc938f729fe6ed204fb5485749f16838bd64d7b99559a6121e3c166906cf2a6**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00176-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5423adc32eb739b35578eb151b8bfce3bd153698dd01714bb33a6a118c6488c3**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00184-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9a07a1592cbba81dc9b02778914dc31c544df9e92b2c4c69dde50026db088c**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00185-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f1d8a1fc5532b1a8a27285459e4971da4ddbc9a66d5bb48dcd11e63191e12d**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00189-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000add55de04a46462fe5c75469b33a2fa954d5081c8c6d831310a4c726890d7**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00190-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce28ca9c5b92032903ca4349181a7a759df7db5e7c093ab38ab1bff273e26c96**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00192-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ada48d81acbe76cc4d459168448ebeda5242b4d90321ff2b92a416da5c6152**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00193-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347b764689c0ab75fb4e4900b7bd8072111353f4017c3f0ba9632e57652c4695**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00199-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a54453c2827843e12514d40224db0ef219dce964b3aad6683beefe93157dfaa**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00202-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a87a523a8a7583063297694cba749175dc8beefadc9f9aad205450a2970eee8**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00203-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269070d8f2435582dc87732c03d3d4d25de5d730d532bcd5259c92c7a942c82**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-0452-023-00204-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0788f3944ea6c9a304788a49d4aa122e94d2a19f7a3b524b8805c6d2e6f01f8**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00205-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed8d8bfe9b86885276d899fb3b2f50ebb39a10b9f13ea7ef83027d1b9bf4366**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00207-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52dfa9d842c0551287339f45983952c2f733fc25e6b54be0db9e78a22d69c3ee**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00208-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a6aa21d759067162f09503472b3ca3d5bf79100baa956a3129051a4521aadb**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00210-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5f973dd342f0cadfe6080847e2339fd4504a21122e1c817efb6f3c5fba235da**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00213-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0413da7b87024011300cf000664d55542f52c07a950babb78f67cdd967ff71**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00215-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09e13ee7c6963389b3e0bdbcb0e0c5a58f3dccbd89dc94ce670a5041055358b4f**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103045-2023-00217-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c9f2a61df1f9304b8c30e0db0e05aa6367a365b0ee7abb52a2180e90d6a5c6**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00218-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8045149763dc11edcb15bf5bde12ac6b482b80edffe287a065ecc46bfae72c2**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00219-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c680490fb9bc47f0d48f671017f180729d43dc7a9f2fb319353b06cd2234390c**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00220-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c98e595ef46454d06cf675a78eac8beb665f0bb04e7df660a8ed648df45563dd**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00221-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24d31cc7bc722f90bb1f51cba6b2a37bca7628c6c839ae066c5007661600eeec**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00222-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92f651be77b15050161102cd87e73a35dc419e8c78239148af441489d99a6136**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00223-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab328957258119f68b0fbafba1bdb3c155d867f44c5c9d962b224960a87523fa**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00226-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b added af6bf4f4434b8a4b35682a24b9f98f1018d931678c4876160b1934ca6c6**

Documento generado en 18/05/2023 09:38:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00227-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18230d405bd60508eb65b8d94da0df263cd0d8851eae1b6f0268a1bcace9e76**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00229-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f6e737e6fb6a09bc5dde902953be3dfaa213b6b042135e870f82864a3aaa02**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00230-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f874a07f88c27560cb5ff904ce2d7fd909d269f88cd8c06a59dba132748358e2**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00231-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8163abbd2c9187fffb9e2878e38383db5ff587e0bb0b8a15f6b43b6b1e79c5de**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00232-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a40aa9106e63c981bb9551a5aa4ffdb14f8244b5cddb3caa07153b774ff219**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00237-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4135d68e51fbe496eed82b9f01b5f8709fbeff49ac8e67145c545149ba6706**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00238-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5448dd243fd5c05d9dc57be4625d3615be0d9d5e86cd7334f093bde9de0e1481**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00239-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337763c1267aae98f047c665728217cea2fe7aae5bfb004ad3c6b323e4644169**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00240-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd1681597fe1e5da072d3546bff90b1cd57180dc310bc86f612fd4dd8344e78**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00241-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0da98950cecb0906c1af9171741f56037f0cb3deaa070dcbc9a1778f5a48fc2**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00242-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **527a0ecb8dd136fdf2baa1cc60321a26a2394575b79550bcd172afcf4ebb22e**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00243-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1277decad65f6d1318b22bf2333855f535a735b2693043c13733437c6d3b397**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00244-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951b3f0d62078aa9dba9f568cbdfacc24adb551ea6932e545385ba70c65c02a8**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00245-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173b0a097102836f63ac492f4553a458f3e2faa0c30c217ba3e092f1e63e46a7**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00246-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ec7d2c13a02ed8a783540780adf4ad258523b77ca0b0240ef78104581db45d**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00247-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6007bcac716c6d33cfafe18a17de476cf7bdf959203cfb7671aea14ec05a50**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00248-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78cf3cf70bc4d2bc4fb35683f9daa75642d155ba5e38d4db183fa46640d7c2e9**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00249-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07fe675776a6f9ab03f9ee4ce09ec6a9e46bdc1e9a9375180c317c687fd395ab**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00257-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1360dc2b0c826e7979fb4f5071b4aa7ffdf638e03b669ed25a8c7cf38b0109**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00258-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acbdca9f0fa085fbab701088ec928c35230d2dec8088d00bcf12e95c48b293f3**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00259-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456a122128956b23feeb1f1eb9200ef173305c58dcbe308f78573fa429229375**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00260-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44babaa39da7495bff790d98b65288b2aad891d864e53fb01575e1495160afef**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-0261-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d723bb7ec67810292a78758bcfa833761d82b3efd680a1c82bf55b5815cd6a1b**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00262-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01076794e7d64c494fcae4520690998f63b4c1fc07e074814ee416c8325f5**

Documento generado en 18/05/2023 09:39:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00263-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3f6960c2b0d2ecfa01061f15a4531493704364b0ca5d7955235b8fa209a636**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00264-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b456c7271a28cac93a748b62ba7a6f475bbd65f4099011bea90c91f3f4fe692**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00265-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **558c8e6470e25fe5125080ca192557b04d9313014bd17122636fd3962055bc81**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00266-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a42c150f5892229dc98ade7ceeb39d03141c257d8c42c7e596a9dedbd5ecaf**

Documento generado en 18/05/2023 09:37:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2021-00399-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc595420cea4c71115df71406b729777dbf8a675bde5782470caa884f1ab8cd**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00030-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17afce4170cba0fdab6c18963bbbd7b431f16bdc7c2442b186b108a143074290**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00203-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561291a940805981afa73b881dc10020029769a23a7fa5313f9764c8a645ba99**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00210-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d237b662f8d67a80025fbd615b700b16022805349252894e2178df9d2b329e65**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00213-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d76f72d09c943876ac60dcee957ceb088882d70e3e22d779ba9ecd81dd23e9**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00252-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7cfbb24a177ef63f57dc71849f3a25a69544f6877734ab4036ba5ecf5ef67a0**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00311-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **601aa8f04207dcbd0e2c3a0a2b66b4a7b10365a8833a1887d9df6cf9ca85c80**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00344-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0406d6481458ee7ae288194e1e3c9d77487736a2e61c89d86ba92f4ced923c18**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00346-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c7ef66424bccea4f23d64cdef7ca50ad23acd2f8756b50650f959ea37f3f561**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00353-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1c7d6bb65cc749129c0863afc8c549d719c5da703b1b176054719efc010238**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00370-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0c668cfa5ec27aa926b83e057ef1f1614aee8dfdea9f7b53546b3784506e38**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00389-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862c35bb20353638299e7436e84bb96c1859add8bd30d2995ca3a5534ec4ebc7**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00402-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5f22e04369e2ae6f3933acee72ecb4741eb6dc415f17dbc1ded261fc52b06e**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00440-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d1a041c1534ea5d5b90866c413ede5190f4033b88651216a29a9c5a8d8309df**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00446-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d88353a996e1ef12bcb828f2e5ba7a1f92dec6a7b2f9420822e35ccd978853e**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00455-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dbc5e68a9b5f2125450b7559383e21d275f59249f55d0f02eb2a69e65eaafffb**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00466-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24e7cbd6786fb8883ad5fbc3c798b7a5f892ffb3fe465888ca13560eee028203**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00470-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0367e050a38b862d72891ad12285dd277464b3900b6d24f36c7bedc58efb455**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00471-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a2a00cd082ea0d9c686f8287ee403d4d0a44d3202104fe0d8795aacfe2830f**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00500-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec941ccc70c976cc0bc5ab70f6896527d185b08b181ee21f8e426802fae5f884**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00501-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec917068adec7e884f9224a4be979df4bcb16fd093e2bf5e3f6bdf99d0b16d2**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00502-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a01dfc3a853a238ec5abb2b329e6aa98c23b09bd379e711b3b9735bb9add7509**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00524-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c07e30998de6963e353f5d7718f7c415ac731bd4547e57d1ae7da4adba2a766**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00531-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065a3b6f580bd879cd9455a6b58c3c74f1a8aafcdc2af837dd2c74fdc2340889**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00538-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f713bea58ecafc9a536a164d61d2dd5dec2bed6807a11f47ae2b254f3c49f47f**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00539-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a89f74b803fc83b45c8e3f65a09aa277a1b8af98009658456c565ebad65563**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00559-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a066d7d2e953796e0fcc04205018be781ee81e1355a60359f8a89c65c65bb6ad**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00564-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b428a643a188ec0f568baa7b55b7e08b11a63c1f7960ad594539cdab14608f**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00017-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f7de1a8b09457a7f849ec020ae7e8e4d90895256f00ff5dfa4167b768e7fb3**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00022-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18bdc8a3cbcaf9d92cb2457defab1662014daa1a3756177a60a803ee992e45b8**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00026-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e655565c43726a834e8ddd5e295841e5dba9bda3745e4e265d25103ae104fdf9**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00033-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1a9043b27b29ad5bc76846ee4309e19e0ea48eba472160ca2cf0e8b89a188f**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00041-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e780172596fe8dd8b15cc7a1ab6e6ec5460bd3b27514f1865c918d58652a99b1**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00047-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66648894e5f83b54e24260f361111d83c4c9e6574e9130d2cf47e29e84aedb28**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00049-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **358bd49df9441770e4f1ce44b45b04591e921f039e8d7378eab4eb5b3845d02e**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00074-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87f2209fb87217c926cf905ab7262b03d3b3395aeaae09966c27f726bec0df9**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00075-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129ccfcac5effb13cc9d64b36d78500a177a8e7724633e78967b0df61aea5f6c**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00080-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a04ad88c169cf89020a1df498a5fe8f971bf53c0230f7995299d29e1d6772ffe**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00084-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d42f4c5b32d88e1f84c31a332e545f0025156806df556518ee40be42ee1b9d**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00103-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001b49c7bf2ef28884b169ebf11d6530d555800d280e52f49372163585e2029f**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00105-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da38e679948985df8b425d237aac5a98cccf256d56dafbd3a9111107912c19**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00110-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a28a07a999c25f9f235d4a63c2be2b5847d145b7e49c11fea6f58d4ad5cdb46**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2022-00111-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a60149e1f5a186382ab819cdc4a8c976357939d7ed961a0e0e3917661e6dda1**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00149-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8be55b85728ffacec057f87e8ff71cccc37c42117e8aafc447c5ec1c02c7708**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00157-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3178082b66142f2ddeefc347e218359e72dbceeeaf61df6caea4860f4b765936**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00163-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c53063c8046e74879611eb2b571156eb48802028f5b1974af836a7fe0674cd**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **278a1a754bb71474ee95f2053f658f9db0fecf10c8918ebfbd0b40deecf62e55**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00180-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651826d20eca1651f125ffdcea1c44eb979e5918092ef4b66be71f51d2bf7ebe**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00181-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfb30deff8f007cd9f80423d24a8e2d0eddec9f3ef935780ab738f7735ef5**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00182-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f756502b1a0d577b60bdb62418b8d08eeba990617197550e5d9a7778ea8067**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00185-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eae64d0494b289c4a8aa92c233a8b514e0b9465a7a20b2bfd102296d71beb2e**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00187-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d382a71caf4d9a91371f7dcb5833e61bc51b434c2da1236f297594df226804**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00194-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8137c1f00f8a60857c2816a0523407e54ef5c57657aae3f99e1b228558aa10**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-202-300195-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e44e9a7b607fbcef6bd4862874bdab23c13e045c90b4375550d1c225fa390a**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00202-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54581a4f1dff9c2c4b2886e615e61237cb30f60362d8519e759cfbff616a3b87**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00204-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34b962225ff7ada1895870d86dca4a3ba2680f75b373a5941206caa2e3fe675c**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00211-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a13be1c296b8870e36ece355d422262289d77b03cce31b3eb2c215751df7a44c**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00213-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34908d6845653d5a9d714ae6567e2c485f58c5f4ceb2a5da11427a0f44f7dfe4**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00215-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3de4a7e73f533624db84fda50eb38bc73a93e666d60942a4a5191dcd945a53f**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00224-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c719bb73a0602eac1d0f8f9d28538e2ce7d877ed98583e6baab2cbe56aed1b7d**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00225-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4f536ec29088de31ca500c81f1fc31f0aad1e6385bf495d053434aeda49893**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00226-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0718d2e9d7cf99365b90bed3ae054dcfdf5a2270d77b5e9a1b35e2a12ade4668**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00228-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5050ce1ab9e8d8085a07d31e56bbc09d2d09a23797d4c766234758ec38cb36d5**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00230-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6736927e96728cfa0dc8f684c0f33bd6e16b8e3fb570a9e85143b1587409a17f**

Documento generado en 17/05/2023 04:02:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00232-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2731b56f4b7221304d088990f295e342c5d9ee0e55e17afd4ca3c8ad4727af2**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00234-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe4224397610df9b759b021d7746fb4aed4783d878db0b030ea1f57ed438dffe**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00237-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fcafc76aecaf9ba6ea8fc44fac06d95423a1f24878ad69592943601e12979e8**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00238-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4f80c436f2bf328d3ece71654a60fdeb55f7768caabc4fa7c76409bda6c34a**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00239-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN <u>ESTADO NO. 01</u> FIJADO EL <u>19 DE MAYO DE 2023</u>
--

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95893a287567578ef2e46f459ddb1fae43f8db3c35c393c553a8f83a0639ac**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-030-2023-00243-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **febf6d5900622e490036227dd67c1818ea736b976ca778419914208c3e97fc44**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>